



GOBERNACION  
de BOLÍVAR

Nº 0069

DECRETO No. \_\_\_\_\_  
"Por el cual se corrige un error formal y se dictan otras disposiciones"

### EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, ley 715 de 2001 art. 7º. y en especial las delegadas por el decreto 26 del 13 de Enero de 2016 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No 0034 del 29 de enero de 2020, le fue aceptada la renuncia a la funcionaria **KARINA INÈS PADILLA ZAMBRANO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.044.906.159, quien desempeñaba el cargo de Docente de Aula- Nivel Básica Primaria, en la **I.E SANTA LUCIA**, ubicada en el municipio de Achì- Bolívar.

Que el retiro del servicio activo de la funcionaria **KARINA INÈS PADILLA ZAMBRANO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.044.906.159, se estimó a partir del 14 de febrero de 2020 fecha de notificación del acto administrativo.

Que mediante certificación expedida por la licenciada Mirelis Barrios Cordero, rectora de la Institución Educativa Santa Lucía del municipio de Achì-Bolívar, hace constar que la docente **KARINA INÈS PADILLA ZAMBRANO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.044.906.159, no se ha presentado a laborar en lo que va corrido del año lectivo.

Que se hace necesario corregir el decreto No 0034 del 29 de enero de 2020, en el sentido de establecer que la fecha correcta de retiro de la funcionaria **KARINA INÈS PADILLA ZAMBRANO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.044.906.159 de la planta de personal Docente y Directivo docente de la secretaria de educación de bolívar es el 07 de enero de 2020 y no como lo estipula el precitado decreto.

Por lo anterior,

### DECRETA

**ARTICULO PRIMERO:** Corrijase el artículo PRIMERO del Decreto No.0034 del 29 de enero de 2020 en el sentido, de establecer que la fecha de aceptación de renuncia y retiro de la funcionaria **KARINA INÈS PADILLA ZAMBRANO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.044.906.159 de la planta de personal Docente y Directivo docente de la secretaria de educación de bolívar es el 07 de enero de 2020 y y NO 14 de febrero de 2020 como lo estipula el Decreto que se corrige.



GOBERNACIÓN  
de BOLÍVAR

Nº 0069

DECRETO No. \_\_\_\_\_

"Por el cual se corrige un error formal y se dictan otras disposiciones"

**ARTICULO SEGUNDO:** Envíese copia del presente decreto a la Dirección Administrativa de Planta, Coordinación de Planta y Personal, Nómina y Novedades y Hoja de Vida de la funcionaria

**ARTICULO TERCERO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su notificación.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Turbaco-Bolívar, a los

~~23~~ ~~ABR~~ ~~2020~~

**RAFAEL MONTES COSTA**  
**SECRETARIO DE EDUCACION DE BOLIVAR( E )**

Revisó: Delanis Salas Villegas-Jefe Asesora Oficina Jurídica

Rafael Montes Gonzalez-Director Adtivo de Planta

Revisó: Didier Flórez Martínez-Coord. Planta de Personal

Elaboró: Zoila Moreno Baena.-P.U-Planta de Personal

06-03-2020